

P.O.I

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

I MODIFICACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE ATE

OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0285

Ate, 06 JUN. 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO: el Informe N° 068-2018-MDA/GPE-SGPMI de la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional; el Informe N° 059-2018-MDA/GPE de la Gerencia de Planificación Estratégica; el Proveído N° 832-2018-MDA/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que *los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0793 de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Ate, para el año 2018, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la referida Resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 093-2017-MDA, se aprobó la Directiva N° 020-MDA, "Directiva General para la Formulación, Aprobación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate";

Que, la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional, como unidad orgánica responsable de la Formulación del Plan Operativo Institucional (POI), ha revisado, sistematizado y consolidado las Modificaciones de las Actividades Operativas por las unidades orgánicas pertinentes de la corporación municipal, articuladas a los objetivos y acciones estratégicas institucionales, contenidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0778, de fecha 28 de diciembre del 2017; y, adecuados al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe y el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 060-2017-MDA/GPE-SGPMI, la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional, señala que se ha aprobado la Ordenanza N° 437-MDA de fecha 25 de abril del 2017, la cual modifica parcialmente la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobada mediante Ordenanza N° 420-MDA, de fecha 21 de setiembre del 2016, dicha modificación parcial se ha efectuado precisamente para adecuar las Unidades Orgánicas pertinentes, así como sus funciones y competencias a los objetivos de las disposiciones legales mencionadas en el párrafo que antecede y en ese extremo garantizar su cumplimiento;

Que, mediante Informe N° 068-2018-MDA/GPE-SGPMI, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional y el Informe N° 059-2018-MDA/GPE de la Gerencia de Planificación Estratégica, informan que la I Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2018, incorpora las modificaciones de las Actividades Operativas, sus unidades de medida, programación física anual y metas propuestas por las unidades orgánicas pertinentes, señaladas en el Anexo que forma parte del presente, las mismas que se encuentran articuladas a las acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0778-2017, remitiendo los actuados para su revisión y respectiva aprobación;

Que, mediante Proveído N° 832-2018-MDA/GM, la Gerencia Municipal dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:





ÍNDICE

	Página
I. PRESENTACIÓN	03
II. RESUMEN EJECUTIVO	04
2.1 ANTECEDENTES	04
2.2 BASE LEGAL	05
2.3 ANÁLISIS	06
2.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	13
III. INFORMACION GENERAL: ORGANIZACION	14
3.1 ORGANIZACIÓN	14
3.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA	16
IV. ANEXO:	17
I MODIFICACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE.	





I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional 2018, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0793, es el documento técnico de gestión aprobado por la Municipalidad Distrital de Ate, tomando como base los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del **Plan de Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020** de la Municipalidad Distrital de Ate, debidamente articulados a los Objetivos y Acciones Estratégicas Territoriales del **Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), 2017-2021 Ajustado**, aprobado con Ordenanza N° 449-MDA, de fecha 21 de agosto del 2017, constituyéndose; por tanto, en el instrumento de gestión municipal que, orienta el desarrollo de las Actividades Operativas de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad contenidos en el **Plan Operativo Institucional (POI) 2018**.

En este sentido, el presente documento contiene las Modificaciones de las Actividades Operativas contenidas en el Plan Operativo Institucional 2018 en mención; modificación referida a los **Ajustes de las Actividades Operativas, Unidades de Medida y su Programación Física Anual**, en el objetivo de garantizar su cumplimiento, seguimiento y evaluación institucional; dentro del proceso de mejora de los instrumentos de planeamiento estratégico. Por tanto, se constituya en el instrumento de gestión municipal de corto plazo, que permita **reorientar los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura 2018 (PIA)**, con mayores criterios de eficiencia y calidad en el gasto para el cierre de Brechas Sociales.

En esta orientación, la **Gerencia del Planificación Estratégica**, de acuerdo a sus funciones y competencias ha convocado y conducido a los responsables de los órganos y unidades orgánicas de la corporación municipal, para la revisión del Plan Operativo Institucional 2018 (POI) aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0793 y, determinación de los Ajustes y/o Modificaciones que sean pertinentes, de acuerdo a los objetivos mencionados en el párrafo anterior.



II. RESUMEN EJECUTIVO

2.1 ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Ate, cuenta con el Plan Operativo Institucional 2018, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0793, de fecha 29.DIC.2017, el mismo que se encuentra articulado a los Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 0778, de fecha 28.DIC.2017, el mismo que a su vez se encuentra articulado a los Objetivos y Acciones Estratégicas Territoriales del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021 Ajustado, del Distrito de Ate, aprobado con Ordenanza N° 449-MDA. En este sentido el POI, se constituye en el instrumento técnico de planeamiento estratégico de nuestra corporación municipal que orientará la gestión municipal y la política de inversión local del presente ejercicio, hacia el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales, contribuyendo a la mejor asignación de los recursos presupuestales, la mejora de la calidad del gasto y el cierre de brechas sociales.

Mediante Memorando Múltiple N° 010-2018-MDA/GPE, de fecha 24.may.2018 y Memorandum Múltiple N° 011-2018-MDA/GPE, de fecha 28.May.2018, la Gerencia de Planificación Estratégica, efectuó la Convocatoria a Reuniones de Trabajo a nivel de todas las Gerencias, Subgerencias, Secretarías y Agencias Municipales, a efectos de - conjuntamente con la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional y la Subgerencia de Control Gerencial y Estadística - revisar y determinar los ajustes y/o modificaciones pertinentes al POI 2018, cuyos acuerdos constan en Actas de Trabajo y sirven de insumo para los Modificaciones incorporadas en el Plan Operativo Institucional 2018.

Asimismo, se ha tenido en consideración, el Artículo 71° numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el cual establece que, "Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas que



se esperan alcanzar para cada año fiscal, precisando las Tareas necesarias para su cumplimiento; así como, la oportunidad para su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica”.

En esa dirección, la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional ha sistematizado y consolidado dichas Modificaciones, incorporándolos en el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 aprobado mediante resolución de Alcaldía N° 793, en función del cual deberá de reorientarse la asignación de los recursos presupuestales, a efectos de contribuir a su Seguimiento y Evaluación en tiempo real, para contribuir a la mejora de la calidad del Gasto Público, en el marco del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe., así como transparentar la Gestión Municipal a través del Portal de Transparencia Institucional.

2.2. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipales.
- Ley N° 27783, “Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Ley N° 30693, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018”.
- Decreto Legislativo N° 1592, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión e Inversiones- Invierte.pe y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 163-2004-EF, que establece disposiciones para la mejora de la calidad del gasto público y crea el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público.
- Ordenanza N° 420-MDA, Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate y sus Modificatorias.
- Ordenanza N° 449-MDA, que aprueba el Ajuste de los Objetivos Estratégicos y las Acciones Estratégicas del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021 del Distrito de Ate.
- Resolución de Alcaldía N° 0778, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, de la Municipalidad Distrital de Ate.





- Resolución de Alcaldía N° 0793, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Ate, para el ejercicio fiscal 2018.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 093-2017-MDA, que aprueba la Directiva N° 020-MDA: "Directiva General para la Formulación, Aprobación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate".

2.3. ANÁLISIS

Sobre el particular, el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Ate, para el ejercicio fiscal 2018, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0793, de fecha 29.DIC.2017, fue elaborado teniendo en consideración, la Directiva N° 020-2017-MDA/GPE-SGPMI: "Directiva General para la Formulación, aprobación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional" aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 093-2017-MDA, y la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 420-MDA (21.SET.2016) publicado el 27 de setiembre de 2016 y sus Modificadorias.

A fin de garantizar que las actividades operativas contenidas en el POI 2018 aprobado, se encuentren debidamente articuladas a las Acciones Estratégicas Institucionales; así como, alineadas a los objetivos del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones y el Sistema Nacional de Presupuesto, la Gerencia de Planificación Estratégica, conjuntamente con la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional y la Subgerencia de Control Gerencial y Estadística, han conducido reuniones de trabajo programadas, con cada uno de los órganos y unidades orgánicas, para la revisión del Plan Operativo Institucional (POI) 2018, a efectos de evaluar la consistencia de los Indicadores de las actividades operativas; así como, sus unidades de medida, programación física y Metas, a efectos de garantizar su seguimiento y evaluación, determinando los posibles ajustes que fueran pertinentes, a fin de mejora en la calidad del gasto público para el cierre de brechas sociales.





En este contexto, se han determinado los Ajustes y Modificaciones, que se detallan a nivel de cada Órgano y Unidad Orgánica pertinente: que permita a su vez el cumplimiento de las Acciones Estratégicas institucionales contemplados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), para el presente año 2018. En esta misma orientación, en el objetivo de transparentar la gestión municipal y mejorar los niveles de comunicación y transparencia del gasto público; se ha aprobado e implementado la generación de información relevante sobre la gestión municipal para su difusión en el Portal de Transparencia Institucional, a cargo de las Unidades Orgánicas, cuyo ámbito de acción de acuerdo a sus funciones y competencias están más estrechamente ligadas al desarrollo humano, urbano, ambiental y la seguridad ciudadana de nuestra población.

En este extremo, las Unidades orgánicas que han reajustados y/o modificado sus Planes Operativos Institucionales, son las que a continuación se detallan:

1. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

- Se han incorporado 02 actividades Operativas, articuladas a la Acción Estratégica Institucional: AEI 09.01:
AO 1: Trámite y seguimiento de los documentos administrativos y su respectiva Unidad de Medida: Documento.
AO 2: Reuniones de coordinación con el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno.
- Se han incorporado Tres (03) Acciones Estratégicas Institucionales:
AEI 09.02: Contribuir en la construcción y mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de los servicios en el distrito.
AEI 09.04: Gestión por Resultados – Proyectos de Inversión Pública y Programas Presupuestales.
AEI 09.05: Actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos de Planeamiento de la Corporación Municipal.
- Se han reformulado las Actividades Operativas inicialmente aprobadas, así como sus respectivas unidades de medida; de acuerdo a la Acción Estratégica Institucional (AEI) – descritas -, al cual se han articulado, como resultado de los ajustes efectuados.





2. SECRETARÍA GENERAL

- Se incorporó una Actividad Operativa relacionada a la generación de información relevante de gestión municipal para su difusión en el Portal de Transparencia Institucional.

3. UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Se reformulo la actividad AO 1 y su respectiva Unidad de Medida= Documento.
- Se reformulo la actividad AO 3, manteniendo su misma Unidad de Medida= Capacitación
- Se reformulo la actividad AO 5, manteniendo su misma Unidad de Medida= Capacitación

4. SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

- Se ha anulado la Actividad AO 4: Equipamiento con ...(a partir de Junio 2018).
- Se ha modificado la unidad de medida de la Actividad AO 6: = Acción.
- Se incorporó una Actividad Operativa relacionada a la generación de información relevante de gestión municipal para su difusión en el Portal de Transparencia Institucional.

5. SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

- Se ha anulado la Actividad AO1 (A partir de Junio 2018).
- Se ha modificado la Unidad de Medida de la AO 8= Beneficiario.
- Se ha modificado la Unidad de Medida de la AO 9= Beneficiario.
- Se ha modificado la Unidad de Medida de la AO 10= Documento.
- Se ha modificado la Unidad de Medida de la AO 11= Documento.
- Se ha reformulado la redacción de la AO 12 y modificado su Unidad de Medida= Documento.
- Se ha reformulado la redacción de la AO 14 y modificado su Unidad de Medida= Documento.
- Se ha modificado la Unidad de Medida de la AO 15= Documento.

6. SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

- Se ha anulado la actividad AO2 (A partir de Junio 2018).
- Se ha Modificado la Unidad de Medida de la Actividad: AO3= Atención.





7. SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

- Se incorporó una Actividad Operativa relacionada a la generación de información relevante de gestión municipal para su difusión en el Portal de Transparencia Institucional.

8. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

- Se incorporó una Actividad Operativa relacionada a la generación de información relevante de gestión municipal para su difusión en el Portal de Transparencia Institucional.

9. SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO

- Se ha anulado la actividad operativa AO1, por cuanto no tiene programación física y, su ejecución requiere del desarrollo de otras actividades previas no previstas para el presente año.
- Se ha modificado la programación física de las actividades operativas: AO2, AO4, AO5, AO6, AO7, AO8, AO9 Y AO10, a partir del mes de Julio, en consideración a las factibilidades técnicas y financieras para su ejecución.

10. SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

Respecto de la Acción Estratégica AEI 04.01:

- Se ha modificado la programación física de sus actividades operativas AO2, AO4, a partir del mes de Julio.
- Se incorporó una Actividad Operativa relacionada a la generación de información relevante de gestión municipal para su difusión en el Portal de Transparencia Institucional.

Respecto de la Acción Estratégica AEI 04.03:

- Se ha modificado la programación física de su actividad operativa AO3, a partir del mes de Julio.

11. GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Se ha modificado la programación física de la Actividad AO2= 1, para el mes de Julio y se anula lo Programado para Octubre y Diciembre.
- Se ha modificado la programación física de la Actividad AO2= 1, para el mes de Julio y se anula lo Programado para Octubre y Diciembre.
- Se incorporó una Actividad Operativa relacionada a la generación de información relevante de gestión municipal para su difusión en el Portal de Transparencia Institucional.





12. SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- La Actividad Operativa AO11, del Centro de Costo: 14.1, se ha subdividido en dos Actividades:
- AO11: Implementación de un sistema de Contenerización soterrado de residuos sólidos en zonas estratégicas.
- AO12: Implementación de Sistema de contenedores superficiales de residuos sólidos en zonas estratégicas.
- Se Modifica la redacción de la Actividad AO4 del Centro de Costo: 14.2, y la respectiva Unidad de Medida= Km.

13. SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL

- Se ANULAN las Actividades Operativas AO1, AO2 y AO3 (A partir de Junio 2018) y en su lugar se INCORPORAN en calidad de Actividades sus Tareas, en tanto ellas son concretas y objetivas y susceptibles de ser medidos y; por tanto, su ejecución materia de seguimiento.

14. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Se MODIFICA la Unidad de Medida de la Actividad AO2= Audiencia Pública
- Se incorpora una nueva actividad:
- AO 6: Recuperación de espacios públicos, con programación de actividades mensualizadas a partir de Junio a Diciembre.
- Se incorporó una Actividad Operativa relacionada a la generación de información relevante de gestión municipal para su difusión en el Portal de Transparencia Institucional.



15. SUBGERENCIA DE SERENAZGO

- Se modificó LA REDACCIÓN de la Actividad AO 1: agregándose el término "**Integrado**".
- Se ha INCORPORADO una nueva actividad: AO6: Garantizar la seguridad en espacios públicos recuperados.

16. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.06.03: Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate:
- Se ha reformulado las Actividades Operativas:
- AO 1 y su respectiva Unidad de Medida.
- AO 4 y su respectiva Unidad de Medida.
- Se ha incorporado una nueva Actividad Operativa:





- AO 7: Promoción e Congresos y Ferias que fomenten el desarrollo económico, con su respectiva Unidad de Medida y programación Física y Meta anual.
- Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.07.01: Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad.

Se ha reformulado la Actividad Operativa:

AO 2: Monitorear la capacitación de población sobre procesos de riesgos de desastres y su respectiva Unidad de Medida= Informe.

17. SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

- Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.06.03: Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate;

Se ha modificado la Unidad de medida de la Actividad: AO2= Capacitación (AEI.06.03)

- Se ha modificado la Unidad de medida de la Actividad: AO3= Capacitación (AEI.06.03)
- Se ha Simplificado las Actividades AO2, AO3, AO4 y AO5 (Área de Defensa del Consumidor), en una sola actividad: AO6: Fortalecer las acciones de Defensa del Consumidor en el Distrito, con su respectiva Unidad de Medida= Acción.
- Se incorporó una Actividad Operativa relacionada a la generación de información relevante de gestión municipal para su difusión en el Portal de Transparencia Institucional.



18. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.07.01: Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad;

Se ha modificado la Unidad de medida de la Actividad: AO1= INFORME.

- Se ha incorporado tres (03) actividades operativas adicionales a partir del mes de Junio: AO 4, AO 5 Y AO 6: relacionadas a evaluaciones de riesgos y condiciones de seguridad..
- Se incorporó una Actividad Operativa AO 7: relacionada a la generación de información relevante de gestión municipal para su difusión en el Portal de Transparencia Institucional.





19. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

- Respecto a la Acción Estratégica Institucional AEI.02.04: Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños de hasta 05 años;
- Se ha ANULADO la programación de la actividad: AO 3, a partir del mes de junio del año en curso.

20. SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

- Se incorporó una Actividad Operativa relacionada a la generación de información relevante de gestión municipal para su difusión en el Portal de Transparencia Institucional,

21. SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL

- Se incorporó una Actividad Operativa relacionada a la generación de información relevante de gestión municipal para su difusión en el Portal de Transparencia Institucional,

22. SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Se incorporó una Actividad Operativa relacionada a la generación de información relevante de gestión municipal para su difusión en el Portal de Transparencia Institucional,

23. AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN

- Se ha eliminado la Actividad AO 2: a partir del mes de Junio 2018
- Se ha modificado la Unidad de medida de la Actividad AO 6: Plantones y la programación mensualizada = 800 mensuales de febrero a Noviembre 2018.

24. AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA

- Se ha anulado la programación de la AO3 Diciembre, acumulándose a Noviembre=2

25. AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA

- Se ha reprogramado la programación de la actividad: AO 8.
- Se ha modificado la Unidad de media de la Actividad: AO 10= Taller



- Se ha Modificado la Actividad AO 12; así como programación mensual de la Actividad.

En tal sentido, en coordinación con los responsables de dichas unidades orgánicas, se ha reformulado y consistenciado los Indicadores de las Actividades Operativas contenidas en el POI 2018 inicialmente aprobado; así como, se han modificado sus respectivas unidades de medida y la programación física y metas, de modo que, se viabilice el proceso de seguimiento y evaluación respectiva, en el marco de la mejora de los instrumentos de planeamiento estratégico. En ese mismo sentido, los ajustes efectuados al POI 2018 aprobado, se efectúan en el objetivo de reorientar la asignación de los recursos presupuestales a fin de mejorar la calidad del gasto público, articulado al cierre de brechas sociales.

2.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se ha precisado los Indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales a las cuales se articulan las Actividades Operativas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2018; así como, reformulado la actividad operativa, su Unidad de Medida, Programación Física anual y Metas de las unidades orgánicas pertinentes – expuestos en el Anexo que forma parte del presente - a fin de garantizar el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales, en tanto que ello propicie la reorientación de la asignación de los recursos presupuestales y la mejora de la calidad del gasto público para el cierre de brechas sociales; fortaleciendo su seguimiento y evaluación que, coadyuve al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional. Finalmente, se ha incorporado una actividad operativa adicional a las unidades orgánicas competentes para generar información relevante sobre sus acciones, actividades operativas y/o proyecto de inversión ejecutados, para su difusión a través del Portal de Transparencia Institucional, como medio de Información a la opinión pública sobre la Gestión Municipal, en el marco de la mejora del gasto público para el cierre de brechas sociales.





Por tanto, se recomienda por ser de necesidad institucional, aprobar la "**I Modificación del Plan Operativo Institucional** (POI) 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate", a efectos de reorientar la asignación de los recursos presupuestales, mejorar la calidad del gasto y promover el cierre de brechas sociales.

III. INFORMACIÓN GENERAL: ORGANIZACIÓN.

3.1 ORGANIZACIÓN

Mediante Ordenanza N° 420 -MDA de fecha 21 de setiembre de 2016, se aprobó la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, rediseñándose su Organización, mediante sus Modificatorias, teniendo en cuenta la naturaleza de sus actividades, volumen de operaciones y el criterio de racionalidad; asumiendo la siguiente estructura organizacional:

1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 1.1 Concejo Municipal
- 1.2 Alcaldía
- 1.3 Gerencia Municipal

2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 2.1 Órgano de Control Institucional

3. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- 3.1 Procuraduría Pública Municipal

4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 4.1 Gerencia de Asesoría Jurídica
- 4.2 Gerencia de Planificación Estratégica
 - 4.2.1 Subgerencia de Presupuesto
 - 4.2.2 Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional
 - 4.2.3 Subgerencia de Control Gerencial y Estadística
 - 4.2.4 Subgerencia de Programación e Inversiones
- 4.3 Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales

5. ÓRGANOS DE APOYO

- 5.1 Secretaría General
 - 5.1.1 Unidad de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano



5.2 Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones

5.3 Gerencia de Administración y Finanzas

- 5.3.1 Subgerencia de Recursos Humanos
- 5.3.2 Subgerencia de Abastecimiento
- 5.3.3 Subgerencia de Contabilidad.
- 5.3.4 Subgerencia de Tesorería
- 5.3.5 Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales

5.4 Gerencia de Tecnologías de la Información

6. ÓRGANOS DE LÍNEA

6.1 Gerencia de Administración Tributaria

- 6.1.1 Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria
- 6.1.2 Subgerencia de Recaudación y Control
- 6.1.3 Subgerencia de Fiscalización Tributaria
- 6.1.4 Subgerencia de Ejecución Coactiva

6.2 Gerencia de Desarrollo Urbano

- 6.2.1 Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro
- 6.2.2 Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones
- 6.2.3 Subgerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad

6.3 Gerencia de Gestión Ambiental

- 6.3.1 Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos
- 6.3.2 Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental
- 6.3.3 Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato

6.4 Gerencia de Seguridad Ciudadana

- 6.4.1 Sub Gerencia de Serenazgo
- 6.4.2 Sub Gerencia de Prevención en Seguridad Ciudadana

6.5 Gerencia de Desarrollo Económico

- 6.5.1 Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo
- 6.5.2 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.6 Gerencia de Desarrollo Social y Cultural

- 6.6.1 Subgerencia de Desarrollo Humano
- 6.6.2 Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social
- 6.6.3 Subgerencia de Participación Ciudadana

6.7 Gerencia de Fiscalización y Control

- 6.7.1 Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones.
- 6.7.2 Subgerencia de Cobranza y Coactiva Administrativa.

6.8 Gerencia de Infraestructura Pública

- 6.8.1 Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
- 6.8.2 Sub Gerencia de Obras Públicas

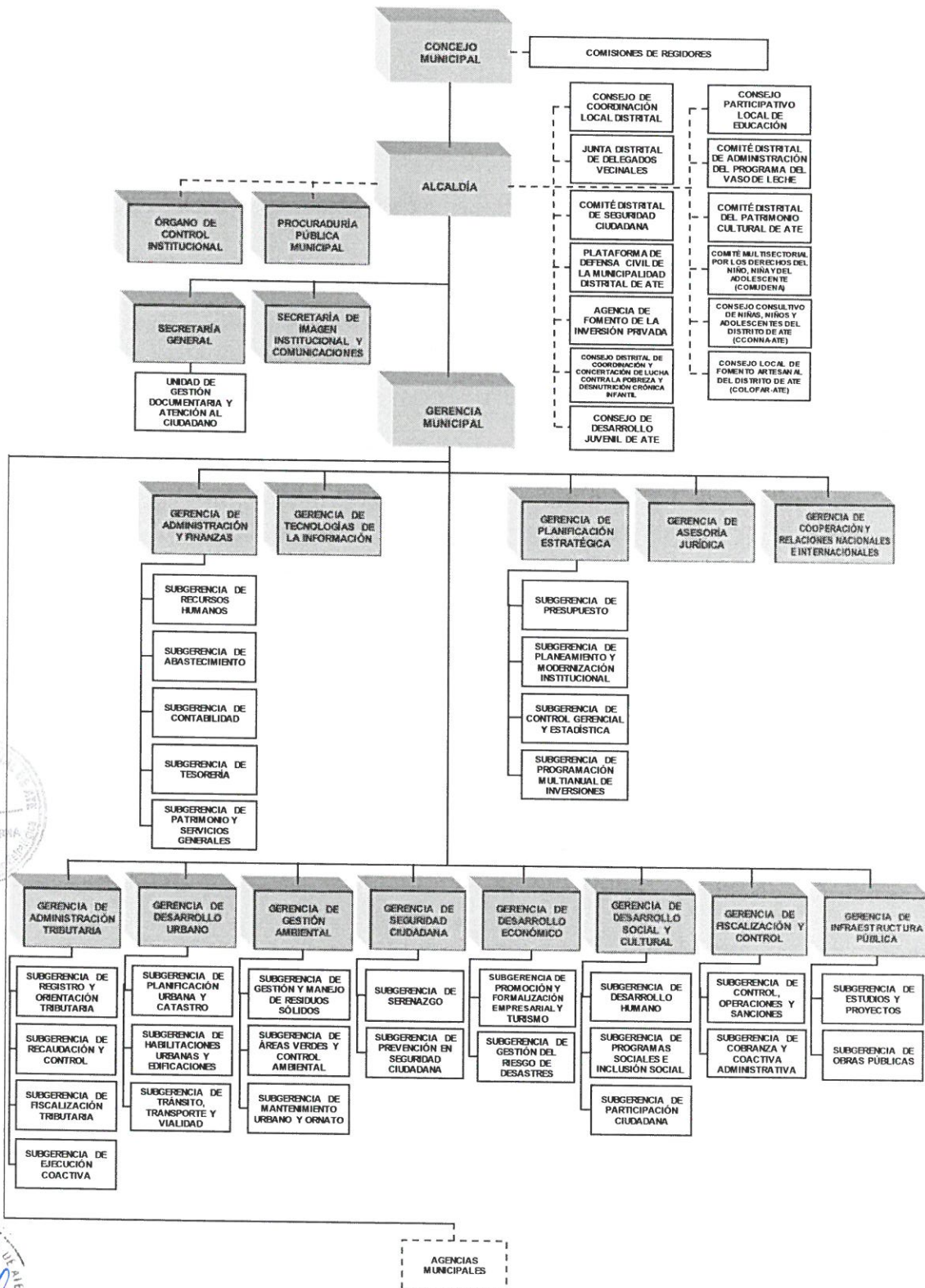
7 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- 7.1.1 Agencia Municipal de Huaycán
- 7.1.2 Agencia Municipal de Santa Clara
- 7.1.3 Agencia Municipal de Salamanca





ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



Lic. NORA FLORIANO SERINA

 VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Ego JOSÉ MARCHAN TAQUINE

 VºBº



Municipalidad Distrital de Ate

IV. ANEXO:

I Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate, para el ejercicio fiscal 2018.

Plan Operativo Institucional

POI 2018

I Modificación



Municipalidad Distrital de Ate

ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

- Gerencia de Planificación Estratégica

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2018
 Fecha:
 Pág. 1 de
 Periodo del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 09 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
 Meta SIAF: 0051

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Trámite y seguimiento de los documentos administrativos	Documento							130	130	130	130	130	130	130	130	130	910
AO 2	Reuniones de Coordinación con el Comité de implementación del Sistema de Control Interno	Acta							1								1	4
AO 3	Asistencia técnica al comité de control interno.	Acción		1	1	1	1	1										5

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Supervisar, monitorear y evaluar la formulación, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.	Documento			2													4
AO 1	Supervisar, monitorear la formulación, actualización y evaluación de los instrumentos de planificación.	Acción							1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
AO 2	Supervisar la sistematización de los datos estadísticos.	Documento		2	2	2	2	2										10
AO 2	Supervisar y monitorear el procesamiento de la información estadística.	Acción							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AO 3	Coordinar y supervisar la ejecución presupuestal de los programas presupuestales.	Acción		1	1	1	1	1										5
AO 3	Supervisar y monitorear la evaluación de la programación de los Programas, Proyectos y Actividades (Físico - Financiero)	Acción							1	1	1	1	1	1	1	1	1	7



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Gerencia de Planeamiento Estratégico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Gerencia de Planeamiento Estratégico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:



ÓRGANOS DE APOYO

- Secretaría General
- Unidad de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano.
- Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones.
- Subgerencia de Recursos Humanos.
- Subgerencia de Abastecimiento.

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2018

Fecha:

Pág. 1 de

Periodo del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 04 SECRETARIA GENERAL
 Meta SIAF: '0070

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Elaborar y emitir las Normas y Disposiciones de carácter municipal	Norma		71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	852
AO 2	Asistir y elaborar las Actas de Sesiones de Consejo Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes y CCLD.	Documento		2	2	2	2	3	2	2	4	3	2	3	2	3	3	30
AO 3	Publicación de normas municipales en el Diario Oficial "El Peruano".	Publicación		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
AO 4	Certificación de Documentos, Expedientes - Administrativos.	Documento		1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	12000
AO 5	Atención de solicitudes de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Documento		220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	2640
AO 6	Atender el Libro de Reclamaciones	Acción		16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192
AO 7	Atención de quejas de vecinos	Acción		31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	372
AO 8	Celebración de Matrimonios Civiles Ordinarios.	Acto registral		65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
AO 9	Publicación de Aviso Matrimonial	Acto registral		18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216
AO 10	Copias Certificadas del Archivo de Registro Civil.	Documento		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
AO 11	Matrimonios Civiles Comunitarios.	Acto registral		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AO 12	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción							1	1	1	1	1	1	1	1	1	7

U.M. = Unidad de Medida S/



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 UC Ponceiro
 Gerencia de Modernización Tecnológica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 04.1 UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
 Meta SIAF: 0071

Año: 2018
 Fecha:
 Pág. 1 de

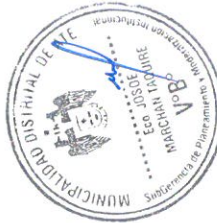
OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente


AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Planificar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la orientación, información y atención al ciudadano	Expediente		6,393	6,118	7,303	7,095	7,499										34,408	
AO 1	Recepcionar y controlar las actividades relacionadas con la orientación, información y atención al ciudadano	Documento						6,896	6,161	6,960	7,506	7,496	6,822	5,693				47,534	
AO 2	Programar y controlar las actividades relacionadas al archivo central	Supervisión		4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4			50		
AO 3	Garantizar la aplicación y cumplimiento de normas vigentes sobre archivo documental	Capacitación		2	1												3		
AO 3	Aplicación y cumplimiento de normas vigentes sobre archivo documental	Capacitación							2	1							3		
AO 4	Implementación progresiva del manual para mejorar la atención ciudadana	Manual			1												1		
AO 5	Asesoramiento técnico y jurídico	Capacitación						1									3		
AO 5	Depuración de expedientes y documentos del Archivo Municipal.	Capacitación						1			1	1					3		
AO 6	Supervisar las actividades relacionadas a la gestión documentaria	Supervisión		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
AO 7	Controlar a los fedatarios y certificadores	Supervisión						1	1	1	1	1	1	1	1	1	7		


U.M. = Unidad de Medida

SI.....




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Prof. FELIX VIVANCO MALDONADO
 Jefe de la Unidad de Gestión Documentaria
 y Atención al Ciudadano



Abog. OSCAR BENAVIDES MORENO
 ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Abog. OSCAR BENAVIDES MORENO
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pilego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 05 SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES
 Meta SIAF: 0062

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Campaña masiva de difusión de obras y actividades de la municipalidad	Publicidad		180	235	210	200	190	245	205	230	210	195	210	110	2,420	
AO 2	Uso de las redes sociales en campañas de difusión	Acción		170	220	225	190	205	210	220	240	180	180	180	80	2,320	
AO 3	Campaña publicitaria con medios audiovisuales	Acción publicitaria		80	95	60	120	90	85	145	165	120	105	120	120	1,280	
AO 4	Equipamiento con artefactos electrónicos, electrónicos y movilidad.	Acción publicitaria				10	4	3							17		
AO 5	Actividades protocolares de apoyo al alcalde, funcionarios y regidores	Acción		60	60	75	50	60	85	90	105	85	70	65	85	890	
AO 6	Diseño gráfico de la publicidad revistas, placas y otros	Publicidad		75	85	90	95	105							450		
AO 6	Diseño gráfico de la publicidad revistas, placas y otros	Acción							120	120	120	85	85	90	710		
AO 7	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional	Acción							30	30	30	30	30	30	210		

U.M. = Unidad de Medida

SI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. Samuel Marcos Espinoza
 Secretario de Imagen, Institución y Comunicaciones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Majino
 Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2018

Periodo del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 10.1 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
 Meta SIAF: 0072

Fecha:

Pág. 1 de

061.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AO 1	Implementar actividades de planificación de Capacitación	Documento	1	1	3												5		
AO 2	Implementar el Plan de Desarrollo de las Personas 2018	Capacitaciones	0	1	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	2	55	
AO 3	Transición de la MDA a la Ley del Servicio Civil para la gestión de Recursos Humanos, acorde a los lineamientos de SERVIR	Documento													1		1		
AO 4	Actividades de integración	Documento	0	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	
AO 5	Campañas de salud preventiva	Documento	0	0	1	6	1	6	1	6	4						25		
AO 6	Programas de Fomento e Integración Familiar	Documento	0	0	1	1	1	0	2	1	0	1	0	1			7		
AO 7	Programa de Charlas sobre Derechos Fundamentales	Documento	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	7		
AO 8	Gestión referente al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Planilla	1332	1284	1205	1274	1254										6349		
AO 8	Gestión referente al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Beneficiario						1244	1257	1252	1251	1254	1252	1252			8762		
AO 9	Elaborar las planillas del Seguro Vida Ley	Planilla	142	140	140	141	140										703		
AO 9	Elaborar las planillas del Seguro Vida Ley	Beneficiario						140	140	140	140	140	140	140			980		
AO 10	Llevar el control y mantener actualizado el Sistema de la Declaración Jurada de la Contraloría General de la República de los Funcionarios de la Corporación Municipal	Declaración Municipal	32	3	18	10	14										77		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 LIC. RAFAEL RAYMI CHALCO
 SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 Gerente de Planeación Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2018

Fecha:

Pág. 1 de

Periodo del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 10.1 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
 Meta SIAF: 0072

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que genere la mejor gestión de los servicios públicos

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 10	Llevar el control y mantener actualizado el Sistema de la Declaración Jurada de la Contraloría General de la República de los Funcionarios de la Corporación Municipal	Documento							1	1	1	1	1	1	1	1	7	
AO 11	Manejo de los Sistemas: Registro Nacional de Sanciones, de Destitución y Despido (RSNDD), Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM) de los Funcionarios de la Corporación Municipal	Declaración Jurada		0	2	1	1	1									5	
AO 11	Manejo de los Sistemas: Registro Nacional de Sanciones, de Destitución y Despido (RSNDD), Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM) de los Funcionarios de la Corporación Municipal	Documento												1	1	1	7	
AO 12	Realizar el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) en base a la Ley N°	Informe		3	1	1	1	1									7	
AO 12	Inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) en base a la Ley N°	Documento												1			3	
AO 13	Capacitar a todo el personal de la MDA, comité de SST y Brigadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitación		2	3	3	5	4	4	4	4	5	4	4	2	2	42	



Municipalidad Distrital de Ate
 Lic. RAFAEL RAYMI CHALCO
 SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Municipalidad Distrital de Ate
 Lic. Oscar Benavides Majino
 Gerente de Planeación Estratégica

Municipalidad Distrital de Ate
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pilego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 10.1 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
 Meta SIAF: 0072
 Año: 2018
 Fecha:
 Pág. 1 de

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos


Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 14	Minimizar lesiones y enfermedades ocupacionales por accidente en las instalaciones	Atención		10	10	11	10	10										51	
AO 14	Medidas correctivas para minimizar lesiones y enfermedades ocupacionales por accidente en las instalaciones	Documento						1	1	1	1	1	1	1	1	1	7		
AO 15	Verificación y seguimiento de la implementación de SG SST	Acción		2	2	2	3	2									11		
AO 15	Verificación y seguimiento de la implementación de SG SST	Documento						2	3	2	2	3	2	2	3	2	17		


U.M. = Unidad de Medida

SI/.....




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE


 LIC. RAFAEL RAYMI CHALCO
 SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 LIC. RAFAEL RAYMI CHALCO
 SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



ÓRGANOS DE LÍNEA

- Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro
- Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones
- Gerencia de Gestión Ambiental
- Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos
- Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental
- Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Subgerencia de Serenazgo
- Gerencia de Desarrollo Económico
- Subgerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo
- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
- Gerencia de Desarrollo Social y Cultural
- Subgerencia de Desarrollo Humano
- Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social
- Subgerencia de Participación Ciudadana

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 11.1 SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA
 Meta SIAF: 0102

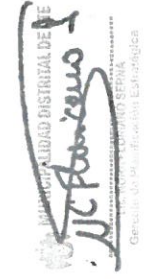
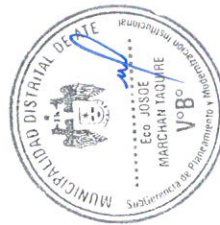
Fecha:


Pág. 1 de

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Organizar charlas y/o talleres de registro de contribuyente y/o actualización tributaria	Charlas		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
AO 2	Elaboración de revista informativa sobre Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y lapiceros destinados a los contribuyentes asistentes a esta subgerencia.	Acción		0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
AO 3	Implementación de Módulo via Internet y pasarela de pago via web	Acción		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
AO 4	Atención de solicitudes de compensación, devolución y/o transferencias de pago	Documento	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	
AO 5	Atención de solicitudes de prescripción	Documento	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840	
AO 6	Atención de solicitudes de baja de código de contribuyente (solicitud efectuada por tramite documentario)	Documento	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	
AO 7	Atención de solicitudes de reclamos por determinación de tributos	Documento	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	
AO 8	Insentivo por el pago puntual de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
AO 9	Difusión de normativas aprobadas para el desempeño de la Gerencia de Administración Tributaria	Acción	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	4	




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. Gloria Ysabel Barnett Manrique
 SUP-GERENTE DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pilego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 11.1 SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA
 Meta SIAF: 0102

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal


Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 10	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción							1								1	3

U.M. = Unidad de Medida

SI:




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. GIORIS YSABEL BERMUDEZ BERTARQUE
 SUB GERENTE DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. Oscar Benavides Najino
 Gerente del Procedimiento Controlador


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES NAJINO
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 12 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 Meta SIAF: '0087

Fecha:
 Pág. 1 de

OEI.04 Mejorar la habitabilidad en el distrito


AEI.04.01 Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad


Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad						
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AO 1	Proyecto de Normativa y Directivas	Ordenanza		1	2		2		2		1		2		1		2		1		11		
AO 2	Suscripción de Convenios Intersesionales	Convenio		1		1		1		1		1		1		1		1		1		8	
AO 3	Reuniones de Coordinación con Funcionarios y Representantes	Reunión		2	2	2	2	2	2	3	5	3	3	5	3	3	3	3	5	3	3	34	
AO 4	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional	Acción							1					1		1		1		1		7	

U.M. = Unidad de Medida

SI.....




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Sr. **MARIO FERNANDO CASTRO VASQUEZ**
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO


J. C. Flores
 Gerente de Planeación Estratégica


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Abog. **OSCAR BENAVIDES MARINO**
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Municipalidad: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 12.1 SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO
 Meta SIAF: '0092
 OEl04: Mejorar la habitabilidad en el distrito
 AEI.04.02: Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el catastro, los planos de zonificación, nomenclatura vial y numeración predial.

Año: 2018


Fecha:


Pág. 1 de

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 2	Reajuste integral de zonificación	ACCIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AO 3	Elaboración de informes técnicos para las unidades orgánicas de la MDA.	INFORME TÉCNICO		15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
AO 4	Emisión de certificados para tramites registrales	CERTIFICADO		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	204
AO 5	Emisión de constancias para fines de servicios básicos y registrales	CONSTANCIA		150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1200
AO 6	Emisión de resoluciones para fines judiciales y notariales	RESOLUCIÓN		25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	240
AO 7	Actualización y asignación de nomenclatura	ACCIÓN		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	90
AO 8	Actualización y asignación de numeración	ACCIÓN		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	210
AO 9	Levantamiento y actualización catastral	ACCIÓN		1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	7260
AO 10	Generación de información de áreas usuarias de la MDA.	ACCIÓN		0	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	6012

U.M. = Unidad de Medida Si.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Arq. SILVIA MARIA Y ZARRA LUYO
 CAP 7856
 Sub-Gerente de Planificación Urbana y Catastro


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 J.C. Ponce de León
 Gerente de Planificación Urbana y Catastro


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MARINO
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 122 SUB GERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES
 Meta SIAF: '0088

Fecha:

Pág. 1 de

OEI04 Mejorar la habitabilidad en el distrito

AEI04.01 Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Saneamiento predio rustico a urbano	M2		40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	500,000	
AO 2	Licencias de habitaciones urbanas	Resolución		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34	
AO 3	Campaña de regularización de habitaciones urbanas ejecutadas y recepción de obra	Campaña		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
AO 4	Emitir resoluciones, licencias, y regularización pertinentes a la sub gerencia	Resolución		51	50	50	39	47	55	50	50	50	50	50	50	592		
AO 5	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción							4	4	4	4	4	4	4	28		

U.M. = Unidad de Medida

Sí.

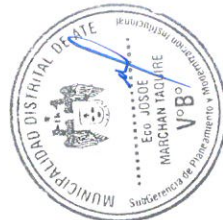
OEI04 Mejorar la habitabilidad en el distrito

AEI04.03 Implementar un sistema de categorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Realizar actividades de control de obra y urbano	Informe		60	60	60	52	68	65	65	59	58	35	35	35	652	
AO 2	Ejecutar campañas de regularización de edificaciones	Campaña		2	2	2	1	1	4	2	1	2	15	15	15	62	
AO 3	Emitir certificados	Certificado		150	150	170	144	132	165	120	120	120	120	120	120	1,631	

U.M. = Unidad de Medida

Sí.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ARQ. CARLOS F. RIOS MIRANDA
 CAP 13393
 SUB GERENTE DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
UC Asociados I
 Lta. NG02-EL GUARANO 00707
 Gerencia de Planificación Urbanística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2018

Fecha:

Pág. 1 de

Periodo del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 14
 Metas SIAF: '0077
 GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

OEI08 **Mejorar la gestión ambiental**
AEI.08.03 **Impulsar la concientización ambiental e involucramiento de actores.**

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Supervisión de la ejecución del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2018	Informes			1												1	4
AO 2	Elaboración y actualización del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2019	Informes					1											1
AO 3	Supervisar las actividades de la Subgerencia de Gestión y manejo de Residuos Sólidos	Informes			1			1									1	4
AO 4	Supervisar las actividades de la Subgerencia de Gestión y manejo de Residuos Sólidos	Informes			1			1									1	4
AO 5	Supervisar las actividades de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato	Informes			1			1									1	4
AO 6	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción					1										1	3

U.M. = Unidad de Medida



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. Julio Moisés Nuñez Cuba
 Gerente de Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. Oscar Benavides Majino
 Gerente de Planeación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2018

Fecha:

Pág. 1 de

Periodo del PEI: 2018

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pliego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 14.1 SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Meta SIAF: 0004

OEI.08 Mejorar la gestión ambiental

AEI.08.04 Gestión de residuos sólidos atendidos de manera integral en beneficio del distrito

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios	Tonelada	16650	16650	16650	16650	16650	16650	16650	16650	16650	16650	16650	16650	16650	16650	16650	199800	
AO 2	Recolección de Desmonte, escombros y/o similares	Tonelada	1755	1755	1755	1755	1755	1755	1755	1755	1755	1755	1755	1755	1755	1755	1755	21060	
AO 3	Campaña de Limpieza Integral de Residuos Sólidos "Ate vive Limpio"	Campaña	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 4	Taller de Sensibilización ambiental en organizaciones sociales	Taller	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	
AO 5	Supervisión a las rutas de servicio de recolección de residuos sólidos (Municipalidad y Empresa)	Inspección	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	
AO 6	Conformidad del servicio prestado por la EPS-RS por el servicio de recolección de residuos sólidos y por el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
AO 7	Optimización de las rutas y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos	Estudio						1										1	
AO 8	Informe del sistema de información para la gestión de residuos sólidos-SIGERSOL	Documento		1														1	
AO 9	Gestión y Obtención de la autorización de operador de transporte de residuos sólidos de limpieza pública y autorización de circulación de transporte de carga y afines.	Documento					1									1		2	
AO 10	Informe de operador a DISA IV Lima Este y MML	Documento			2												2	8	
AO 11	Implementación de un sistema de contenerización sellado de residuos sólidos en zonas estratégicas	Unidad							9									9	
AO 12	Implementación de un sistema de contenedores superficiales de residuos sólidos en zonas estratégicas	Unidad								95								95	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

 Subgerente de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos
 ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

 Lic. HENRY FELICIANO SERNA
 Gerente de Planeamiento Estratégico

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

 Abog. OSCAR BENAVIDES MUJINO
 ALCALDE

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI: 2018
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Municipalidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 14.2 SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS-RESIDUOS SÓLIDOS
Meta SIAF: 0005

Fecha:

Pág. 1 de

OEI08 Mejorar la gestión ambiental


AEI.08.05 Mejorar la gestión integral del servicio de residuos sólidos.


Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Supervisión de zonas o rutas del servicio de barrio de calles	Supervisión		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO 2	Capacitación a los Supervisores de Barrio de Calles	Capacitación				1			1							3	
AO 3	Reuniones con supervisores de barrio de calle para la coordinación de trabajo	Reunión		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 4	Conformidad del servicio prestado por el personal del servicio de barrio de calles	Documento		1	1	1	1	1								5	
AO 4	Servicio de barrio de calles	Km.							15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	105,000	
AO 5	Recolección de residuos sólidos domiciliarios por la actividad de barrio de calles	Tonelada		458	458	458	458	458	458	458	458	458	458	458	458	5,496	

U.M. = Unidad de Medida **SI**




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Abog. Oscar Benavides Majino
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Ing. Martha Lidia Sotillo
 Gerente de Planeamiento Institucional


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Ing. Martha Lidia Sotillo
 Subgerente de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 14.3 SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS-SEGREGACION
 Meta SIAF: 0006

Año: 2018

Fecha:

Pág. 1 de

OEI08 Mejorar la gestión ambiental

AEI.08.06 Programa de segregación en la Fuente y recolección selectiva de RRSS

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Elaboración, aprobación e implementación de los instrumentos para el cumplimiento de la Meta 16	Documento			1												3	5
AO 2	Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos (Mercados y Maleza)	Kg						300										900
AO 3	Recolección de Residuos Sólidos inorgánicos reaprovechable	Tonedata		70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	80	850
AO 4	Taller de sensibilización ambiental en instituciones educativas públicas y/o privadas	Taller		1		1												6
AO 5	Incorporación de entidades públicas y/o privadas	Documento		1														4
AO 6	Formalización de recicladores	Documento																1
AO 7	Recolección de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).	Tonedata		1												1		4

U.M. = Unidad de Medida

SI.....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Ing. Martha Fidel Smoll
 Subgerente de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos
 ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pilego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 14.4 SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL
 Mta SIAF: 0083

Año: 2018
 Fecha:
 Pág. 1 de

OEI.08 Mejorar la gestión ambiental
 AEI.08.02 Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO1	Mantener e incrementar las áreas verdes del distrito, impulsando la participación de los vecinos en el cuidado, protección y conservación del medio ambiente	Informe			1													1
AO 2	Impulsar la concientización y fiscalización ambiental, estableciendo estrategias de adaptación frente al cambio climático	Informe			1													1
AO 3	Realizar acciones de control y saneamiento ambiental	Informe			1													1
AO 4	Resiembra de Grass	M2							3,176	3,176	3,176	3,176	3,176	3,176	3,177	3,177	3,177	22,235
AO 5	Instalación de Grass	M2							6,050	6,050	6,050	6,050	6,050	6,050	6,050	6,050	6,050	42,350
AO 6	Riego por camión cisterna	M2							726,000	726,000	726,000	726,000	726,000	726,000	726,000	726,000	726,000	5,082,000
AO 7	Riego por gravedad	M2							1,210,000	1,210,000	1,210,000	1,210,000	1,210,000	1,210,000	1,210,000	1,210,000	1,210,000	8,470,000
AO 8	Riego por punto de agua	M2							190,667	190,667	190,667	190,667	190,667	190,667	190,667	190,667	190,667	1,334,668
AO 9	Rehabilitación de canales de riego	MTS							529	529	529	529	529	529	529	529	529	3,708
AO 10	Plantaciones de especies arbóreas	Plantones							2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	19,250
AO 11	Plantación de especies ornamentales, arbustivas, flores y otras.	Plantones							7,333	7,333	7,333	7,333	7,333	7,334	7,334	7,334	7,334	51,335
AO 12	Mantenimiento de especies arbóreas	M2							6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	44,470
AO 13	Producción de plantones forestales y ornamentales	Plantones							12,201	12,201	12,201	12,201	12,201	12,201	12,201	12,201	12,201	85,407
AO 14	Acción cívica urbana	Evento							1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
AO 15	Realización de pasacalles, charlas de sensibilización a comunidades educativas	Evento							1	1	2	1	1	1	1	1	1	7
AO 16	Talleres de fortalecimiento en temas ambientales	Taller							1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
AO 17	Realización de campañas de aborización con participación de la comunidad	Campaña							1	1	1	1	1	1	1	1	1	4



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Sr. Mario Alfaro Zevallos
 Subgerente de Áreas Verdes y Control Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Majano
 Gerencia de Operación y Mantenimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Majano
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2018

Fecha:

Pág. 1 de

Periodo del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Municipalidad: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 14.4 SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL
 Mta SIAF: 0083

OEI.08 Mejorar la gestión ambiental
 AEl.08.02 Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.

AO	Descripción	Unidad	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	11
AO 18	Formación de comités ambientales vecinales	Unidad											
AO 19	Realización de campañas de arborización y prácticas saludables	Campaña	1						1				3
AO 20	Cursos de educación ambiental	Curso		1					1				2
AO 21	Coordinación de redes ambientales municipales	Informe	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	175
AO 22	Campaña de fumigación en I.E. y A.A.H.H., Desratización	Campaña	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	21
AO 23	Operativos a Mercados	Operativos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16
AO 24	Diagnóstico y control de emisión de partículas, control de ruido	Informe	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9
AO 25	Campaña de inscripción, desparasitación y sensibilización de canes	Campañas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	28
AO 26	Inspección a centros avícolas y criaderos de peces	Inspección											3
AO 27	Campaña de sensibilización ambiental "Cuida la ribera del río Rimac"	Campañas		1					1				2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Sr. Mauricio Arg. Zevallios
 Subgerente de Áreas Verdes y Control Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 J.C. Ponceiro
 El Poder Judicial de la Federación
 Centro de Estudios Jurídicos y Consultoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Año: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 17 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Meta SIAF: '0002

OEI.05 Reducir los niveles de inseguridad ciudadana AEI.05.01 Implementar y fortalecer el Plan de Seguridad Ciudadana

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad									
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12											
AO 1	Acciones preventivas en beneficio de la seguridad ciudadana	Acción			1					1							1							3		
AO 2	Sensibilización a la población en temas de seguridad ciudadana	Evento			1																				1	
AO 2	Sensibilización a la población en temas de seguridad ciudadana	Audiencia Pública									1														3	
AO 3	Monitoreo y seguimiento de las actividades de sus unidades orgánicas	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 4	Plan local de seguridad ciudadana	Plan		1																					1	
AO 5	Elaboración del mapa delictivo unificado PNP. Serenazgo	Documento			1																				4	
AO 6	Recuperación de espacios públicos	Plan																							1	
AO 7	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción													4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	28	

U.M. = Unidad de Medida

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 ALDO MIRANDA SORIA
 GENERAL PNP (C)
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 J. C. Ponce
 Lic. Roberto Ponce
 Gerente de Planeación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE



Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 17.1 SUBGERENCIA DE SERENAZGO
 Meta SIAF: '0002

Fecha:
 Pág. 1 de

OEL05 Reducir los niveles de inseguridad ciudadana
AEI.05.01 Reforzar las zonas vulnerables con instrumentos de vigilancia con el apoyo de Serenos y Escuadrones especializados


Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AO 1	Ejecución del Patrullaje Municipal Integrado por Sector	Acción	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	8,160	
AO 2	Captura de delincuentes en Flagrante Delito	Acción	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	
AO 3	Atención al Público en la línea telefónica	Atención	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000	
AO 4	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector	Acción			107				107										107	428	
AO 5	Ejecución de Operativos Conjuntos frente a la Seguridad Ciudadana	Operativo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
AO 6	Garantizar la Seguridad en espacios públicos recuperados	Operativo								1									1	6	

U.M. = Unidad de Medida

Sl.




 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 J. C. Flores
 Gerente de Operación y Mantenimiento


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 CMPT. Dpto. (I) MANUELMORI HUAMAN
 SUB GERENTE DE SERENAZGO

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 16 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Año: 2018

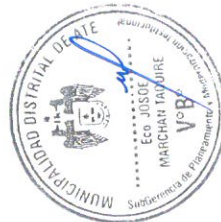
OEL06 Promover la competitividad en el distrito

AEI/06.03 Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Monitorear la promoción de la actividad privada y la formalización empresarial en el distrito.	Documento				1											1	
AO 1	Promocionar las actividades de formalización empresarial.	Informe							1								2	
AO 2	Fomentar el potencial asociativo y la actividad empresarial del distrito.	Informe							1	2	1						4	
AO 3	Impulsar la emisión de documentos normativos.	Informe							2	3							5	
AO 4	Monitorear la aplicación del plan regulador del comercio ambulatorio	Informe				1											1	
AO 4	Monitorear el comercio ambulatorio - Plan regulador	Informe								1				1			3	
AO 5	Monitorear la modernización y formalización de los mercados, mini mercados y galerías comerciales	Documento				1											1	
AO 6	Monitorear la participación de los restaurantes saludables certificados en ferias gastronómicas	Documento				1											1	
AO 7	Promoción de Congresos y Ferias que fomenten el desarrollo económico.	Informe												2	1		3	

U.M. = Unidad de Medida

SI.....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. JULIA ROSA VASQUEZ MONGAYO
 Gerente de Desarrollo Económico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 Gerente de Planeación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pilego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 16.1 SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN, FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO
 Meta SIAF:

Año: 2018

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.06 Promover la competitividad en el distrito

AEI.06.02 Promover el desarrollo, formalización y asociatividad en la micro, pequeña y mediana empresa de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Capacitación - Conferencia para promover el Liderazgo y Cultura Empresarial	Evento						300							1			301	
AO 2	Actividades relacionadas a la Autorización Municipal de Funcionamiento.	Expediente	207	210	216	195	182	186	192	208	206	215	214	205				2436	
AO 3	Actividades relacionadas a la Autorización Municipal de Espectáculos Públicos No Deportivos.	Expediente	27	29	20	19	23	28	23	27	21	28	25	26				296	
AO 4	Actividades relacionadas a la Autorización Municipal de Uso de la Vía Pública.	Expediente	1	1			1		1	1								5	
AO 5	Actividades relacionadas a la Autorización Municipal de Anuncios y Publicidad Exterior.	Expediente	37	27	33	43	38	36	29	14	27	33	32	25				374	
AO 6	Actividades relacionadas a la autorización municipal para la actividad comercial en el espacio público.	Expediente	22	22														87	
AO 7	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción						1	1	1	1	1	1	1				7	

U.M. = Unidad de Medida

SI:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Lic. MARIO H. ORTIZ LOZA
 Sub-Gerencia de Promoción y Formalización
 Empresarial y Turismo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pilego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 16.1 SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN, FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO
 Meta SIAF:

Año: 2018

Fecha:

Pág. 1 de

OEL06 Promover la competitividad en el distrito

AEI.06.03 Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.

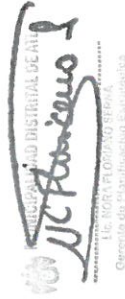
Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Promoción y Difusión del Turismo, Artesanía y Planta Turística mediante concursos y ferias.	Evento cultural		2	5	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	20	
AO 2	Promover Jornadas de limpieza en zonas arqueológicas del Distrito de Ate.	Acción		4				4									12	
AO 3	Promoción y Capacitación Talleres de Cerámica al Horno.	Evento cultural					1	1	1		2	1					6	
AO 4	Realizar acciones y mesa de trabajo con representantes de la Comisión del Consejo Local de Fomento Artesanal - COLOFAR, de acuerdo la Ordenanza N° 392-2016-MDA.	Acción							1	1					2		6	
AO 5	Realizar Ferias gastronómicas y en Manualidades para impulsar la generación de empleo.	Evento				2	2	1	2								9	

U.M. = Unidad de Medida

SI



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Lic. MARIO H. ORTIZ LOZA
 Sub-Gerencia de Promoción y Formalización
 Empresarial y Turismo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVENES MAJINO
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 16.2 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO
 Meta SIAF: 0008

Año: 2018

Fecha:

Pág. 1 de

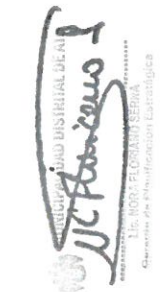
OEI.07 Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres
AEI.07.01 Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad

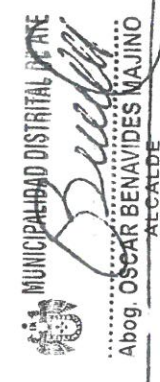
Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Elaborar e Implementar El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).	Acción	61	61	61	61	61										305	
AO 1	Elaborar e Implementar El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).	Informe					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	
AO 2	Fomentar la Prevención de Riesgos de desastres en las Zonas Vulnerables del Distrito	Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
AO 3	Capacitar a la promoción, instituciones Educativas, Instituciones Públicas y Privadas sobre los procesos del Riesgo de Desastres en Zonas Vulnerables.	Capacitación	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	
AO 4	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción					1										3	

U.M. = Unidad de Medida
 SI:




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. HEVER DAVID MAURINO AQUINO
 Sub-Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres


 Oficina de Información Estadística y Cartográfica
 Lic. OSCAR BENAVIDES NAJINO
 Abogado


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES NAJINO
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 16.2 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA
 Meta SIAF: 0010

Año: 2018

Fecha:

Pág. 1 de

OEL07 Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres

AEI.07.03 Fortalecer el Comité de Defensa Civil.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Fortalecer La Plataforma de Defensa Civil	Acción		1													2	
AO 2	Otorgamiento de certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) para tramite de Licencia de Funcionamiento	Certificado	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800	
AO 3	Otorgamiento de informe de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) para el tramite de Espectáculos Públicos (Hasta 3000 Espectadores)	Informe	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
AO 4	Atención y Resolución de Expedientes Administrativos sobre Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)	ATENCIÓN	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	
AO 5	Autorización para la instalación de Elementos de Seguridad, Reja Batiente, Pluma Levantiza y Caseta de Seguridad	AUTORIZACION	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	

U.M. = Unidad de Medida

Sl.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Abog. NEVER DAVID MAURICIO AQUINO
Sub-Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Abog. OSCAR BENAYAS DESCOMINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Año: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 16.2 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO
 Meta SIAF: 0008

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.07 Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres

AEI.07.01 Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad

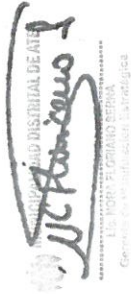
Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Elaborar e Implementar El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).	Acción		61	61	61	61	61									305	
AO 1	Elaborar e Implementar El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).	Informe						1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	
AO 2	Fomentar la Prevención de Riesgos de desastres en las Zonas Vulnerables del Distrito	Acción		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
AO 3	Capacitar a la Población Instituciones Educativas, Instituciones Públicas y Privadas sobre los procesos del Riesgo de Desastre en Zonas Vulnerables	Capacitación		50	50	50	50	50	8	8	8	8	8	8	8	8	306	
AO 4	Evaluación Preliminar de riesgo en terrenos ocupados por organizaciones sociales.	Informe						5	5	5	5	5	5	5	5	35		
AO 5	Evaluación ocular con emisión de informe preliminar por generación de riesgo a propiedad de terceros.	Informe						12	12	12	12	12	12	12	12	84		
AO 6	Informe técnico de las condiciones de seguridad en instituciones educativas privadas.	Informe						1	1	1	1	1	1	1	1	7		
AO 7	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción						1	1	1	1	1	1	1	1	3		

U.M. = Unidad de Medida

Sl.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. HEVER DAVID MAURICIO AQUINO
 Sub-Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres
 ELABORADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

REVISADO POR:

APROBADO POR:



Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 16.2 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA
 Meta SIAF: 0010

Fecha:

Pág. 1 de

OEL07 Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres

AEI.07.03 Fortalecer el Comité de Defensa Civil.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Fortalecer La Plataforma de Defensa Civil	Acción		1													2	
AO 2	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) para tramite de Licencia de Funcionamiento	Certificado	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800	
AO 3	Otorgamiento de informe de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) para el tramite de Espectáculos Públicos (Hacia 3000 Espectadores)	Informe	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
AO 4	Atención y Resolución de Expedientes Administrativos sobre Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)	Atención	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	
AO 5	Autorización para la instalación de Elementos de Seguridad, Reja Batiente, Pluma Levadiza y Caseta de Seguridad	Autorización	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	

U.M. = Unidad de Medida

SI:




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. HEVER DAVID MAURICIO AQUINO
 Sub-gerente de Gestión del Riesgo de Desastres


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSSAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE


 J.C. Ponce
 Gerente de Participación Ciudadana

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 15 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
 Meta SIAF: 0100

Año: 2018

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Apoyo a las Organizaciones Sociales	Acción		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24

U.M. = Unidad de Medida S/

OEI.06 Promover la competitividad en el distrito

AEI.06.04 Realizar gestiones para la entrega de Becas de estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes y/o habilidades especiales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Programa Beca Ate 2018 - Universidades	Programa																1
AO 2	Programa Beca Ate 2018 - Institutos	Programa		1														1
AO 3	Remisión de cartas de presentación para descuento a alumnos de la Univ. San Juan Bautista según convenio	Acción		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	

U.M. = Unidad de Medida S/



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABOG. JAIME PEREZ CABANILLA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTUR.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
J. Francisco I.
 Gerente de Planeamiento Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables

AEI.02.04 Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la violencia contra la mujer, niños y adolescentes

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Financiera												Meta Física Anual	Prioridad									
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12											
AO 1	Programa de sensibilización sobre el acoso sexual en espacios públicos (Ordenanza N° 440)	Programa					1						1					1							5	
AO 2	Programa de prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Programa					1							1											5	
AO 3	Programa de mejoramiento de acceso de servicios de base de atención médica y psicosocial de los niños, niñas, adolescentes vulnerables y de mujeres afectadas por violencia familiar.	Programa		1			1						1					1						12		

U.M. = Unidad de Medida

Sl.

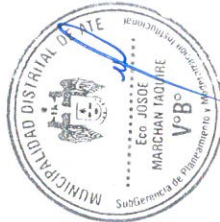
OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables

AEI.02.05 Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta de 05 años

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Financiera												Meta Física Anual	Prioridad								
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12										
AO 1	Elaboración del Programa Distrital para la reducción y control de la Anemia y la Desnutrición.- Meta 02	Programa					1																	1	
AO 2	Implementación del Programa Distrital para la reducción y control de la Anemia y la Desnutrición.- Meta 02	Informe											1					1						8	
AO 3	Programa de promoción del deporte y la vida saludable "Muevete Ate"	Actividad												4										4	

U.M. = Unidad de Medida

Sl.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
ABOG. JAIME PÉREZ CABANILLO
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTIVO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
J. P. Sánchez
Gerente de Planeación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Apog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA


Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 15.1 Subgerencia de Desarrollo Humano
 Meta SIAF: 0099

Fecha:
 Pág. 1 de

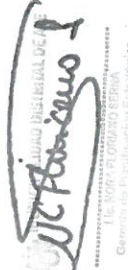
Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Realizar Talleres Artísticos Veraneate 2018 (Arte urbano, Baile moderno, Baile coreográfico, Ballet, Guitarra, Oratoria y Liderazgo)	BENEFICIARIOS	400	400														800	
AO 2	Promover Los Espacios Públicos Saludables (Actividades Culturales Juveniles)	ACCION		1	2	2	1	2	2									14	
AO 3	Cine en tu Barrio	ACCION		1	1	1	1	1	1									8	
AO 4	Promover Espacios de Concertación Juvenil: Congresos, encuentros, talleres, foros y otros (Económico, Social, Político y Cultural)	ACCION		2	4	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	23	
AO 5	Realizar Campeonato Distrital de Skateboarding.	ACCION							1									1	
AO 6	Realizar el VI Festival Nacional de Arte Urbano.	ACCION							1									1	
AO 7	Realización de Festivales Todas Las Artes Un solo sentimiento	EVENTO								1								1	
AO 8	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7		

U.M. = Unidad de Medida SI.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Mg. ARISTIDES M. UNOCC CANGALAYA
 SUB-GERENTE DE DESARROLLO HUMANO



Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.
AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
A01	Ciclo Verano CEPREMUNI	BENEFICIARIOS	160	160														320	
A02	Fortalecimiento de Alumnos Ingresantes Academia Municipal	BENEFICIARIOS					150											150	
A03	Ciclo Semestral I Academia Municipal	BENEFICIARIOS		140	140	140	140	140	140	140	145							705	
A04	Charla Vocacional	EVENTO		1							1							3	
A05	Maraton	EVENTO										1						2	
A06	Ciclo Semestral II Academia Municipal	BENEFICIARIOS										97	97	97	97	97	97	485	

U.M. = Unidad de Medida
Si,

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.
AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Servicio a los lectores de las Bibliotecas Municipal (presencial y virtual)	BENEFICIARIOS	4500	4200	4200	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	47100	
AO 2	Realizar campañas de sensibilización para promover las bibliotecas municipales y los servicios bibliotecarios e implementación de las mismas	ACCION		1												1		3	
AO 3	Taller de formación de Bibliotecarios en competencia de gestión de Bibliotecas Municipales	TALLER						1										2	
AO 4	Realizar actividades de lecturas recreativas y dirigidos a (niños, jóvenes, adultos, discapacitados y quechuanahablantes).	TALLER	5	7	7	8	8	9	9	5	7	5	6	6	7	5	77		
AO 5	Realizar una feria del Libro que promueva el Libro y la Lectura.	EVENTOS																1	
AO 6	Taller reunión anual de balance del Plan Municipal del Libro y la Lectura.	ACCION																1	

U.M. = Unidad de Medida
Si,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Mg. ARISTIDES M. UNGG CANGALAYA
SUB-GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. ROSA FLOREANO CERINA
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Implementación del Plan de Deportes en el distrito de Ate	TALLER		1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	14
AO 2	Torneos Deportivos en el Distrito	EVENTO					1	1			3					6	
AO 3	Campeonatos deportivos en el Distrito	EVENTO	1			2	3				1	4	2			13	
AO 4	Sensibilización Deportiva en la Comunidad	JUEGOS RECREATIVOS			1	1	1	1			2	3	1			9	

U.M. = Unidad de Medida
Si,

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Talleres para niños, jóvenes y adultos del Distrito	ALUMNOS		1500	1500	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	3900	
AO 2	Cultura en Acción	BENEFICIARIOS			300		200	200	200	200	300	300	300	200	200	2400	
AO 3	Culturizate	BENEFICIARIOS					300	300	300	300	300	300	300	200	200	2500	
AO 4	Escuelas Municipales	ALUMNOS					95	95	95	95	95	95	95	95	855		
AO 5	Exposiciones	ASISTENTES					100	300	300	400	400	400	400	400	3100		
AO 6	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción							8	8	8	8	8	8	56		

U.M. = Unidad de Medida
Si,



OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Talleres de sensibilización y fortalecimiento de las personas con discapacidad	TALLER			5			4	4	4	4	4	4	4	4	25	
AO 2	Programa de segregación en la fuente	EVENTO				2			3							5	
AO 3	Programa de inserción laboral con instituciones del estado y empresas privadas	EVENTO					5				5					10	
AO 4	Fortalecimiento de la Identidad de los Discapacitados: Encuentros, Charlas, Paseos, visitas y otros	EVENTO	1	3					2	2	2	3	1	1	1	15	

U.M. = Unidad de Medida
Si,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Mg. ARISTIDES M. UNOCC CANGALAYA
SUB-GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
J.C. Ponce de León

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Sensibilización y fortalecimiento de Actividades Civico - Escolares (Talleres, eventos, escuelas, concurso, otros)	TALLER					8	11	13	4	7	8	7	1	1	66	
AO 2	Destile Civico por Fiestas Patrias y Aniversario del Distrito	EVENTO								1	1				2		

Si:

U.M. = Unidad de Medida

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.03 Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores promoviendo su participación.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Fortalecimiento de Capacidades e Identidad del Adulto Mayor (Campeonatos, conmemoraciones, otros)	ACCION		1				1	2					1	1	7	
AO 2	Fortaleciendo la nutrición y la salud de los adultos mayores (Charlas, talleres)	ACCION			2	1	2	1	1	1	1	1	1	2		12	
AO 3	Inauguración de la Casa del Adulto Mayor	EVENTOS					1								1		
AO 4	Sensibilización y fortalecimiento de capacidades del adulto mayor (alfabetización, talleres, agasajos, paseos, otros).	ACCION		1	1	2	2	3	2	2	2	2	2	3	25		
AO 5	Taller de capacitación a abuelos cuentacuentos	TALLER			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10		
AO 6	Clausura del Año escolar de la Alfabetización	EVENTOS												1	1		

Si:

U.M. = Unidad de Medida



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



Mg. ARISTIDES M. UINOC CANGALAYA
SUB-GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

OEL02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.
AEI.02.04 Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la violencia contra la mujer, niños y adolescentes.

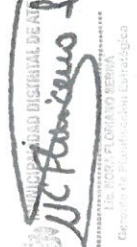
Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Atención de Expedientes en la Demuna en materia legal, psicológica y social	EXPEDIENTE		163	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	2000	1
AO 2	Talleres charlas preventivos en Violencia Familiar, Bullying, Acoso Sexual, Derechos del NNA y otros temas dirigidos a la comunidad.	ACCION		4			29	28		29	12	28		28	29	28		215	4
AO 3	Demuna al Campo (atencion multidisciplinaria: Demuna, RENIEC, SIS, PNP, CEM, y otros)	CAMPANA		1			1	1		1	1	1		1	1	1		10	10
AO 4	Supervisión y monitoreo de los Programas de apoyo a NNA	SUPERVISION		21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	252	
AO 5	Fomentar la participación de los NNA a través del Consejo Consultivo de NNA - CCONNA y el COMUDENA	ACCION		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23	7
AO 6	Participación de los NNA en el Presupuesto Participativo 2019	ACCION		1	1	1	1											4	3
AO 7	Difusión de los programas y centros de apoyo para los NNA a través de programas radiales y/o televisivos	ACCION		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44	13
AO 8	Intervención de la Demuna en casos de PEA	ACCION		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2

U.M. = Unidad de Medida Si:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Mg. ARISTIDES M. UINOGG-CANGALAYA
 SUB-GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Abog. OSCAR BENAYDES MIAJINO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Abog. OSCAR BENAYDES MIAJINO
 ALCALDE

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.05 Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta de 05 años.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles	BENEFICIARIOS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	
AO 2	Atenciones en el Centro Odontológico, medidas preventivas de Salud Bucal y Fluorización	BENEFICIARIOS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	
AO 3	Capacitar en las I.E. sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual, Cáncer de Cuello Uterino y Mamas, uso indebido de drogas, consumo de alcohol, habilidades para la vida y embarazo escolar.	BENEFICIARIOS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	
AO 4	Ampliar y Fortalecer el servicio de salud integral	BENEFICIARIOS	1010	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	13220	
AO 5	Programa medico en tu casa y programa de traslados a pacientes discapacitados y	BENEFICIARIOS	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	
AO 6	Realizar Campañas de Salud Interinstitucional	CAMPAÑAS		1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	15	
AO 7	Emitir carnet de sanidad	BENEFICIARIOS	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	42000	
AO 8	Actualización del Padron Municipal de Vehiculos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos - META 1	BENEFICIARIOS		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000	
AO 9	Capacitación dirigida a los comerciantes de los centros de abastos autorizados del distrito en temas de inocuidad agroalimentaria META 1	BENEFICIARIOS		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000	
AO 10	Capacitación a transportistas en buenas prácticas de higiene (BPH) y procedimientos operativos estandarizados de sanificación (POES) META 1	BENEFICIARIOS				50											100	
AO 11	Vigilancia sanitaria de alimentos Agropecuarios primarios y piensos - Inspecciones META 1	BENEFICIARIOS			150	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1550	
AO 12	Ejecución de Campaña de sensibilización META 1	CAMPAÑAS				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
AO 13	Certificación de puestos saludables META 1	BENEFICIARIOS					200								200		400	
AO 14	Conformación de comité de vigilancia CAS META 1	COMITES			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	40	

U.M. = Unidad de Medida Si.....

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

 Mg. ARISTIDES M. UNOCC CANGALAYA
 SUB-GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

 Abog. OSCAR BENAVIDES MALINO
 ALCALDE



Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2018

Fecha:

Pág. 1 de

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 15.4 SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL
 Meta SIAF: 0094

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.06 Raciones alimenticias de calidad de manera completa y oportuna en beneficio de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AO 1	Programa del Vaso de Leche	Beneficiarios	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	420000	
AO 2	Apoyar el Programa de Complementación Alimentaria (PCA)	Beneficiarios	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	180000	
AO 3	Fortalecer la estrategia local de lucha contra la Anemia.	Beneficiarios	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	42000	
AO 4	Elaboración de leche de soya - Vaca Mecánica	Ración	155.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	155.000	1660000	
AO 5	Elaboración de panes para zona de extrema pobreza- Huaycan	Panes	125.000	100.000	100.000	125.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	1300000	
AO 6	Promover una adecuada nutrición en niños, niñas y gestantes en riesgo.	Beneficiarios	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	36000	
AO 7	Unidad Nocal de Focalización (ULE)	Beneficiarios	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	6600	
AO 8	Apoyar los programas de prevención de enfermedades crónicas (PANTBC)	Beneficiarios	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	7440	
AO 9	Apoyar el Programa de seguridad alimentaria (Subsidio a Comedores Populares).	Beneficiarios	5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	69264	
AO 10	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción								1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	

U.M. = Unidad de Medida

Si.....



ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 15.2 SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha:

Pág. 1 de

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	ASESORIA PARA REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO.	Expediente	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200		
AO 2	CAMPAÑA RENEVA TU DIRECTIVA	Campaña	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	3	
AO 3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LIDERAZGO Y GESTION A DIRIGENTES DE LAS 6 ZONAS DEL DISTRITO Y CHARLAS DE INFORMACION DEL RUOS - ESCUELA DE LIDERES - DIRIGENTES	Evento	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	14	
AO 4	DIFUSION Y CONVOCATORIA PARA LOS TALLERES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Campaña	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	7	
AO 5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E IDENTIDAD CULTURAL	Eventos	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	15	15	1	66	
AO 6	CAMPAÑA CONTACTO DIRECTO "ALCALDE Y TU BARRIO"	Campaña	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5	
AO 7	CAMPEONATO DEPORTIVO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	Evento Deportivo	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	
AO 8	CAPACITACION INTEGRAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE Y TEMATICAS	Capacitación	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9	
AO 9	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción							30	30	30	30	30	30	30	30	210		

U.M. = Unidad de Medida 5/



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Gianmarco Tobalino Castillo
 Sub Gerente de Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

APROBADO POR:



ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- Agencia Municipal de Huaycán.
- Agencia Municipal de Santa Clara.
- Agencia Municipal de Salamanca.

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 03.3 AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAN
 Meta SIAF: 0063

Año: 2018
 Fecha:
 Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual (S/.)	Programación Financiera												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Promover el cuidado del resto arqueológico Huaycán de Pariachi	Guiados			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
AO 2	Fortalecer la identidad cultural del pueblo de Huaycán	Eventos			1												2	
AO 3	Mesa multidisciplinaria en tema de seguridad, desarrollo económico, género y desarrollo urbano	Reunión		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 4	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y normas de convivencia	Talleres		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	
AO 5	Rondas y/o operativos de seguridad	Operativo		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
AO 6	Sembrado de plantas y cuidado de áreas verdes y el medio ambiente	Acciones		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
AO 6	Sembrado de plantas y cuidado de áreas verdes y el medio ambiente	Plantones						800	800	800	800	800	800	800	800	800	4,800	
AO 7	Charla y/o campaña de sensibilización de educación vial	Talleres						1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
AO 8	Capacitación y/o campañas de prevención de salud	Evento						1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
AO 9	Taller de orientación tributaria	Talleres		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
AO 10	Campeonato inter-zonas de fútbol femenino y masculino de la zona 6 del distrito	Acciones							1	1	1	1	1	1	1	1	3	
AO 11	Feria artesanal de productos hechos en Huaycán	Evento													1	1	1	
AO 12	Concurso de canto - rescatando voces y talentos peruanos	Evento														1	1	

TOTAL: S/.....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 SR. GROVER ARTEAGA VERA
 JEFE DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Sr. Grover Arteaga Vera
 Gerente de Planeamiento e Informática

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Sr. Oscar Benavides Swajino
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 03.2 AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA
 Meta SIAF: 0060

Año: 2018
 Fecha:
 Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

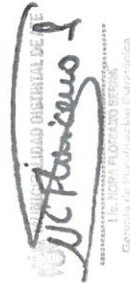
AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual (S/.)	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Desarrollar capacitaciones, programas, talleres y/o seminarios	Accion		1	1						1							5
AO 2	Promover el Desarrollo Urbano ambiental	Accion		1	1					1	1							9
AO 3	Impulsar acciones de Salud integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento	Accion		1	1	3			2	2	1	1	2	1	2	0		16
AO 4	Prevención de riesgos en la autoconstrucción de viviendas ubicadas en las laderas de los cerros	Accion									1							2
AO 5	Fomentar el desarrollo de exportación y/o importación de la productividad local y Nacional	Accion						1						1				2
AO 6	Promover la identidad cívica y cultural	Accion					1	1	1	1	1	1	1	1				6

U.M. = Unidad de Medida S/.....




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 LIC GERMAN A. ZACARIAS GUTIERREZ
 JEFE AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA


 LIC. OSCAR FLOREZ BERRIO
 Gerente de Planeamiento Estratégico


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2018

Fecha:

Pág. 1 de

Periodo del PEI: 2018
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 03.1 AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA
 Meta SIAF: 0068

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito


Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Coordinar Campañas y talleres de sensibilización de limpieza y medio ambiente.	campaña			3	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	14	
AO 2	Coordinar para Campañas de Salud	campaña		2													11	
AO 3	Coordinar Campaña de Convivencia Escolar y Vecinal	campaña			2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
AO 4	Coordinar Acciones para la Prevención de Seguridad Ciudadana	Acción				1	1	1	1	1	2					5		
AO 5	Coordinar Eventos Culturales	eventos					1	1	1	1	3	2				8		
AO 6	Eventos Cívicos	eventos						1	2							3		
AO 7	Coordinar Eventos Sociales	eventos			1	1	1	1	2							5		
AO 8	Coordinar y Apoyar en Aniversario de Organizaciones Vecinales	organización social de base			2	2	1	1	2	1						9		
AO 9	Coordinar Charlas para la Conformación de Nuevas Juntas Vecinales	organización social de base			1		1	1	1	1						4		
AO 10	Coordinar Talleres para la Tercera edad	Taller		1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	15		
AO 11	Coordinar acciones para la prevención de desastres	Acción						1								2		
AO 12	Sensibilizar y fortalecer el cuidado del medio ambiente.				1											1		
AO 12	Sembrado de plantones en diferentes lugares de la Zona 1	Plantones						200	200	200						600		

U.M. = Unidad de Medida

SI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE


 MAX BARNETT PALCHERO
 JEFE DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 J.C. Pizarro
 Gerente de Planeación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJANO
 ALCALDE